



SOLICITUD DE AUTORIZACION Y DECLARACION RESPONSABLE

Nombre y Apellidos _____	DNI/CIF _____
en representación de _____	DNI/CIF _____
con domicilio a efectos de notificación en _____	
código postal _____	término municipal de _____
teléfono: _____ / _____	e-mail: _____

Mediante el presente escrito se solicita autorización para la explotación del servicio de temporada de: _____ con una ocupación de _____ m², en zona de dpm-t de _____ en el término municipal de _____
Plazo solicitado (indicar nº de días, o fecha de inicio y fin): _____

Marque con una X si la documentación ya consta en los archivos de este Servicio Provincial e indique el código asignado a aquella solicitud _____

Esta solicitud se acompaña con dos ejemplares en formato papel, y un ejemplar en formato digital, de:

- Documentación justificativa de la personalidad del peticionario y del representante, compulsada:
 - Personas físicas: Fotocopia del DNI / NIE / pasaporte
 - Personas jurídicas: Fotocopia DNI representante; fotocopia del CIF; Documentación justificativa de la representación en que esté actúa (poder notarial, escrituras, etc.)
- Estudio económico-financiero (artículo 89 del Reglamento General de Costas):
 - Relación de ingresos estimados, número de servicio por día con las tarifas a abonar por el público
 - Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación. Además se incluirán, cuando estos existan, los costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para comprobación de la efectividad de dichas medidas
 - Evaluación de rentabilidad neta, antes de impuestos
- Proyecto básico (artículo 88 del Reglamento), firmado por un técnico competente:
 - Memoria justificativa y descriptiva y en su caso, con los anejos correspondientes (sistema de instalación y conexión eléctrica, de agua o de saneamiento, que garantice una eficaz eliminación de las aguas residuales, así como la ausencia de malos olores, entre otros)
 - Programa de ejecución de los trabajos
 - Presupuesto de ejecución
- PLANOS:
 - De situación, a escala no inferior a 1:1000, con representación de las líneas de deslinde y sus servidumbres
 - De planta general en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la zona a ocupar o utilizar en el dpm-t, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos
 - En el caso de que se trate de una instalación/actividad complementaria de otra ubicada o no en el dpm-t, esta última deberá quedar reflejada en los planos de planta general
 - De alzados, secciones características y de detalle, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones
- Información fotográfica de la zona
- Justificante de pago de la tasa 066 de análisis de proyectos (importe de 93,48 € para el año 2019)
- Fianza provisional depositada en la Caja General de Depósitos, establecida de la siguiente manera:
 - Quioscos = 40 €/m²
 - Terrazas = 10 €/mesa
 - Hamacas = 2 €/hamaca
 - Actividades náuticas = 10 €/elemento
 - Fuegos artificiales = 5 €/m²
 - Resto de actividades = 50 €
- En aquellos proyectos en que se pueda producir afección a espacios de la Red Natura 2000 o cualesquiera otros dotados de figuras de protección ambiental, el proyecto incluirá un estudio ambiental de posibles afecciones de la actividad solicitada en dicha zona. Deberá estar firmado por un técnico competente, en el que se indiquen los efectos significativos directos y/o indirectos sobre las especies y/o hábitats por los que dicha zona ha sido protegida
- Para la realización de actividades náuticas se requerirá informe de la federación oficial de la actividad deportiva a realizar, con indicación de la idoneidad de la actividad, instalaciones, requisitos y titulación oficial de los monitores (artículo 70 del Reglamento)
- Certificado de seguro de responsabilidad civil en vigor de cuantía suficiente para responder por los daños materiales, personales y perjuicios que pudieran causarse a terceros durante el desarrollo de la actividad

* La documentación deberá presentarse en castellano (artículo 15 de la Ley 39/2015, de PACAP).



Los solicitantes extranjeros NO nacionales de un estado miembro de la Unión Europea, aportarán además:

- Certificación de tener domicilio fiscal en España
- Declaración Responsable de cumplir las condiciones que la legislación de Contratos del Estado requiere para contratar con extranjeros (capacidad de obrar, solvencia técnica, profesional, económica, no incurrir en ninguna circunstancia que lo prohíba, etc.), así como un documento que manifieste su sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales españoles para todas las incidencias derivadas del título administrativo que se le otorgue

Con este documento manifiesto, bajo mi responsabilidad, que los datos consignados en él son ciertos y que cumplo con los requisitos establecidos en la legislación de costas para la ocupación del dpm-t (artículo 152.3 del Reglamento), con mención expresa a no incurrir en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Manifiesto así mismo que dispongo de la documentación que así lo acredita y me comprometo a mantener su cumplimiento durante el tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

De igual modo, conozco que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompaña o incorpora a la presente solicitud, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. En su caso, podrá determinarse la obligación del interesado de restituir los terrenos a su estado natural.

Asimismo manifiesto que:

1. La documentación aportada cumple con las disposiciones de la Ley 22/1988, de Costas, de 28 de julio, y de las normas generales y específicas que se dicten para su desarrollo y aplicación (artículo 44.7 de la Ley 22/1998, de 28 de julio y 97.1 del Reglamento General de Costas, aprobado mediante RD 876/2014 de 10 de octubre)
2. En todo caso, se garantiza una eficaz eliminación de las aguas residuales así como la ausencia de malos olores, conociendo que están prohibidos los sistemas de drenaje o absorción que puedan afectar a la arena de las playas o a la calidad de las aguas de baño
3. Me someto a la jurisdicción de los Tribunales españoles para todas las incidencias derivadas del título administrativo que se me otorgue
4. Conozco y acepto que las utilizaciones no autorizadas previamente, conforme a lo establecido en la Ley de Costas, serán sancionadas con arreglo a lo previsto en el título V, sin perjuicio de su legalización cuando sea posible y se estime conveniente, en cuyo caso, se seguirá el procedimiento y los criterios establecidos en la citada Ley y su normativa de desarrollo
5. Conozco y acepto que en caso de tempestad, grave riesgo, catástrofe o calamidad pública o cualquier otro estado de necesidad, urgencia o concurrencia de situaciones anómalas o excepcionales, la Administración competente podrá disponer, inmediatamente y sin tramitación ni indemnización previa, del dominio público ocupado y de las obras e instalaciones concedidas o autorizadas, en la medida que juzgue necesaria para la protección y seguridad de los bienes y personas afectadas
6. Conozco y acepto que la Administración competente podrá cerrar temporalmente el dominio al uso público, cuando las circunstancias así lo aconsejen, para evitar riesgos a la seguridad o salud de los usuarios o en otras situaciones anómalas o excepcionales, sin que este cierre pueda dar lugar a ningún tipo de indemnización

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firmado: